

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46938 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 249/2013 se ha dictado en fecha 19 de septiembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Manuel Lasiera Hervás, con NIF 18.025.533L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle La Nueva, n.º 13, de Monzón (Huesca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Sr. Miguel Olivan Bascones, con domicilio en P.º Independencia, n.º 32, 3.º dcha, 50.004 Zaragoza, teléfono 976224411, fax 976224412 y dirección electrónica concursal@sio-2.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 29 de noviembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130067108-1